

Acta
Junta
D. Natalia

**CONSEJO DE LA
PERSONA JOVEN**
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°214-2018
JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE
LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Sesión Ordinaria N°214-2018, celebrada el día 31 de julio 2018 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien preside.
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud.
- Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional.
- Ximena Obregón Rodríguez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausentes:

- Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia
- Jonathan Brenes Bustos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven

También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Luis Antonio González Jiménez, Asesor del Viceministerio de Juventud.
- Johana Vásquez Hidalgo, Planificación Consejo de la Persona Joven
- Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas
- Siani Acuña Rosales, Despacho Viceministra de Juventud

Debido a que el señor Jonathan Brenes Bustos no estará presente en esta Sesión, se acuerda nombrar como secretaria ad hoc de Junta Directiva, para la sesión No. 214-2018, a la Señora Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional.

ACUERDO N° 1: Se acuerda nombrar a la Señora Amparo Pacheco Oreamuno,

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional, para ejercer como secretaria ad hoc de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, en la presente Sesión Ordinaria N°214-2018. **ACUERDO EN FIRME UNANIME.**

1.- Lectura y aprobación de la agenda.

- 1.- Lectura y aprobación de la agenda.
- 2.- Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de actas
 - 3.1 Acta de la Sesión Ordinaria N° 212-2018 del 10 de julio de 2018
- 4.- Asuntos de Presidencia.
- 5.- Asuntos de la Dirección Ejecutiva.
 - 5.1 Aprobación del Informe Semestral de Ejecución Presupuestaria 2018
 - 5.2. Presentación de Informe a Junta Directiva por parte del Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven, según Acuerdo N°6 de Sesión Ordinaria N°212-2018 realizada el 10 de julio 2018.
 - 5.3 Modificación presupuestaria No.4-2018, para cubrir las necesidades institucionales para el segundo semestre del periodo 2018.
- 6.- Correspondencia.
 - 6.1 Oficio MCJ-AI-251-2018, suscrito por el Lic. William H. Kelly Picado, MBA, Auditor Interno, Ministerio de Cultura y Juventud.
7. Asuntos de los Directivos:
8. Cierre de sesión.

ACUERDO N°2: Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria N° 214-2018 de hoy 31 de julio del 2018. **ACUERDO FIRME UNANIME. (5 votos a favor).**

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

2.- Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

ACUERDO N°3: Autorizar la participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión 214-2018 de Johana Vásquez Hidalgo, Planificación Consejo de la Persona Joven y Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora Unidad de Administración y Finanzas. **ACUERDO FIRME UNANIME** (5 votos a favor).

3.- Lectura y aprobación de actas

Se incorpora la Directiva Natalia Álvarez Rojas.

3.1 Acta de la Sesión Ordinaria N° 212-2018 del 10 de julio de 2018

ACUERDO N°4: Se acuerda la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°212 2018. (3 votos a favor, con voto de calidad y 3 abstenciones por parte de los directivos que no se encontraban presentes en dicha sesión). **ACUERDO EN FIRME UNANIME.**

4.- Asuntos de Presidencia.

No se tienen asuntos de Presidencia

5.- Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

5.1 Aprobación del Informe Semestral de Ejecución Presupuestaria 2018

Este informe es el que por disposición del Ministerio de Hacienda hay que presentarse semestralmente para ver la ejecución presupuestaria al primer semestre, el cual debe aprobarse hoy 31 de julio 2018 e indica que por esto se encuentra presente la Señorita Johana Vásquez, la planificadora del CPJ, quien inicia la presentación del Informe Semestral de Ejecución Presupuestaria 2018 indicando que el Consejo de la Persona Joven tiene una MAPP muy particular porque las unidades y muchas ejecutan un mismo producto con un mismo indicador, lo cual ha sido un poco complejo para hacer los informes.

A continuación, se describen los productos que conforman el Programa: Ejercicio de la Rectoría en Políticas de Juventud Avance de metas al 30 de junio de 2018:

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

CPJ

CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Consejo de la Política Pública de la Persona Joven
Programa: Ejercicio de la Rectoría en Políticas de Juventud
Avance de metas
30 de junio de 2018

Producto	Unidad de Medida	Meta		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance
Actividades de capacitación y socialización en diferentes temáticas en el ámbito de juventud.	Número de actividades de capacitación y socialización	77	27	35 %
Acciones que realizan las instituciones públicas vinculadas al Plan de Acción de la PPPJ.	Cantidad de instituciones públicas ejecutando acciones institucionales del Plan de Acción de la PPPJ.	17	15	88.23%
Propuestas de Política Pública generadas por diversos actores sociales.	Número de talleres para el proceso de construcción y seguimiento de la Política Pública de la Persona Joven.	20	0	0%

Fuente: CPJ

Con respecto a las actividades de capacitación y socialización en diferentes temáticas en el ámbito de juventud donde se tienen programadas 77 y hasta el momento se han realizado 27, Johana indica que aquí no hay riesgo ya que las actividades ya están programadas ya están ejecutadas y no se tendrá ningún problema en este segundo semestre. Don Diego agrega que ya está hecha la contratación entonces ya están en proceso de ejecución.

Johana señala que el segundo se refiere a la política pública de la persona joven, son las instituciones que están vinculadas con el Plan de Acción y en este caso hay 17 instituciones realizando acciones de las cuales 15 son las únicas que han aportado información reportado no han ejecutado. Las instituciones que están por fuera son el MINAE y el INAMU.

Continua con el número de talleres de la política pública que se van a tener y aparece con 0 en meta alcanzada porque se inició con ejecución el 11 de agosto del presente año y aquí no se tiene ninguna dificultad porque la contratación está hecha.

Consejo de la Política Pública de la Persona Joven
Programa: Ejercicio de la Rectoría en Políticas de Juventud
Avance de indicadores
30 de junio de 2018

Producto	Indicador	Meta		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance
Acciones que realizan las instituciones públicas vinculadas al Plan de Acción de la PPPJ.	Porcentaje de personas jóvenes capacitadas en temáticas de desarrollo integral	83.7% (2305 personas)	26.6% (524 personas)	31.8%
Acciones que realizan las instituciones públicas vinculadas al Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven.	Porcentaje de avance de las acciones institucionales del Plan de Acción de la PPPJ.	20 (80 de 129)	0%	0%
Propuestas de Política Pública generadas por diversos actores sociales.	Porcentaje de personas participantes en los talleres para el proceso de construcción y seguimiento de la Política Pública de la Persona Joven 2019-2024	85% (500 personas)	0%	0%

Fuente: CPJ

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648
• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Johana Vásquez menciona que estos otros son con respecto a las investigaciones, donde se realizó una en este primer semestre del 2018 de las 4 que se tienen programadas y fue la III Encuesta Nacional de Juventudes e indica que las otras 4 también se tienen programadas.

Consejo de la Política Pública de la Persona Joven
Programa: Ejercicio de la Rectoría en Políticas de Juventud
Avance de Indicadores
30 de junio de 2018

Producto	Indicador	Meta		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance
Proyectos presentados por los Comités Cantonales de la Persona Joven	Porcentaje de proyectos aprobados por la Junta Directiva del CPJ	88.6% (70 proyectos)	84.8% (67 proyectos)	95.7%
Investigaciones relacionadas a temáticas de juventud.	Porcentaje de personas jóvenes que participan en las actividades de socialización de las investigaciones realizadas	40% (60 de 150 personas)	67.5% (40 personas)	27%
Espacios de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad efectuados	Porcentaje de personas jóvenes con discapacidad, provenientes de zonas fuera del GAM.	40% (200 de 500)	65% (130 personas)	26%

Fuente: CPJ

La señorita Vásquez indica que estos productos se refieren a los Comités Cantonales de la Persona Joven, de 70 que se tenían programados de proyectos que ingresaron al Consejo de la Persona Joven ingresaron 67 y menciona que este porcentaje queda así porque la fecha límite era para el 30 de marzo del presente año.

Don Diego Zúñiga, menciona que los comités cantonales presentan los proyectos en el primer trimestre del año, luego pasa a revisión y luego se traen a Junta Directiva, tienen que cumplir con una serie de requisitos, tienen que pasar por acuerdo municipal, deben tener un documento de la Contraloría, entonces cuando llegan a Junta Directiva de los 70 proyectos, 67 ya han sido aprobados por esta Junta Directiva y se ha hecho la transferencia

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Consejo de la Política Pública de la Persona Joven
Programa: Ejercicio de la Rectoría en Políticas de Juventud
Avance de metas
30 de junio de 2018

Producto	Unidad de Medida	Meta		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance
Investigaciones relacionadas a en temáticas de juventud.	Cantidad de investigaciones realizadas	4	1	25%
Proyectos presentados por los Comités Cantonales de la Persona Joven	Número de proyectos presentados por los CCPJ	70	67	95.7%
Espacios de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad efectuados	Cantidad de actividades de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad efectuadas	5	7	140%

Fuente: CPJ

Luego está el programa de discapacidad se han realizado 7 actividades de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad, esto surgió porque se han hecho alianzas con la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, ejecutando buenos proyectos lo que se ha obtenido un buen resultado en la ejecución.

Producto	Indicador	Meta		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance
Acciones que realizan las instituciones públicas vinculadas al Plan de Acción de la PPPJ.	Porcentaje de personas jóvenes capacitadas en temáticas de desarrollo integral	83.7% (2305 personas)	26.6% (524 personas)	31.8%
Acciones que realizan las instituciones públicas vinculadas al Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven.	Porcentaje de avance de las acciones institucionales del Plan de Acción de la PPPJ	20 (80 de 129)	0%	0%
Propuestas de Política Pública generadas por diversos actores sociales	Porcentaje de personas participantes en los talleres para el proceso de construcción y seguimiento de la Política Pública de la Persona Joven 2019-2024	85% (500 personas)	0%	0%

Fuente: CPJ

De estos mismos productos se generan también lo que son los indicadores, el primero de ellos es la cantidad de personas jóvenes capacitadas y se tienen programadas para el

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

presente año capacitar 2305 personas y a la fecha se llevan 524.

Con respecto al porcentaje de avance de las acciones institucionales del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven, se tiene un 0% debido a que no se ha pedido aún el Informe de monitoreo del 2018. A lo cual don Diego aclara que este informe está ligado al Consejo Nacional de Juventudes que tendrá lugar el próximo 20 de agosto, el cual es un Consejo Presidencial que llama a las Instituciones públicas a presentar informes rindiendo cuentas a la política pública de la persona joven, lo cual ha elevado la cantidad de informes recibidos desde los inicios de esta práctica.

El porcentaje de avance de un 0% en el proceso de construcción de la política pública de la persona joven 2019-2022 ya que no se ha podido iniciar estos talleres.

Producto	Indicador	Meta		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance
Proyectos presentados por los Comités Cantonales de la Persona Joven	Porcentaje de proyectos aprobados por la Junta Directiva del CPJ	88.6% (70 proyectos)	84.8% (67 proyectos)	95.7%
Investigaciones relacionadas a temáticas de juventud.	Porcentaje de personas jóvenes que participan en las actividades de socialización de las investigaciones realizadas	40% (60 de 150 personas)	67.5% (40 personas)	27%
Espacios de capacitación y recreación para personas jóvenes con discapacidad efectuados	Porcentaje de personas jóvenes con discapacidad, provenientes de zonas fuera del GAM.	40% (200 de 500)	65% (130 personas)	26%

Fuente: CPJ

De los proyectos que presentan los Comités Cantonales de la Persona Joven deben llegar a la junta directiva del CPJ para ser aprobados y de esos 67 a la fecha se han aprobado estos 67 proyectos.

Luego el porcentaje de personas jóvenes que participan en actividades de socialización

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

de las investigaciones realizadas que es la actividad donde se presentó la III Encuesta Nacional de Juventudes donde participaron 40 personas y esto ha sido un avance en la institución porque anteriormente estas actividades de investigación se hacían solo para profesionales, para las Universidades pero no para las personas jóvenes, se espera que de 150 personas que participan en esta actividad sea de 60 personas y se han alcanzado con este evento la participación de 40 jóvenes, hasta el momento.

En el siguiente indicador referente al porcentaje de personas jóvenes con discapacidad provenientes de zonas fuera del GAM, esto es porque en el CP se venían realizando solo en San José y para el 2018 se ha capacitado a 130 personas para la meta de llegar a esas 200 personas fuera del GAM.

Otras acciones realizadas por el Consejo de la Persona Joven

- Se han ejecutado más de 40 actividades desde los Centros Cívicos por la Paz de Santa Cruz, Aguas Zarcas, Garabito, Heredia y Cartago, estas actividades no se contemplaron dentro del presupuesto del CPJ, se han realizado mediante gestión de recursos económicos con diferentes actores sociales.
- Ejecución de dos sesiones de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, en San José y Heredia.
- Capacitación en el tema de enfoque de juventudes a funcionarios de diferentes instituciones que trabajan en los Centros Cívicos por la Paz

En otras acciones realizadas por el CPJ están los centros cívicos que vienen llegando a la Institución y aunque no se encuentran en la MAPP han estado realizando al menos 40 actividades en este I semestre sin recursos del CPJ, solamente con el pago del salario, ellos han logrado contar con recursos de los lugares donde se encuentran, también se han realizado sesiones de la Asamblea una en San José y otra en Heredia y se ha capacitado en enfoque de juventudes a profesionales que trabajan en los Centros Cívicos, con el fin de mejorar las relaciones con las personas jóvenes en los Centros Cívicos.

Al finalizar la presentación don Diego señala que se espera la aprobación por parte de esta Junta Directiva del Informe de Gestión Presupuestaria I Semestre 2018, para remitir dicho acuerdo al Ministerio de Hacienda.

Doña Marisol indica que el bajo porcentaje de ejecución de un 25% que tiene actualmente el CPJ, debido a que el corte de este Informe es al 30 de junio y nos e ven reflejados la ejecución de recursos del mes de julio. Al respecto don Diego menciona que una práctica que se quiere incorporar es que todas las contrataciones o carteles de contratación se entreguen a la proveeduría acá en el año anterior, es decir este año se presentó a

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

diciembre lo que se va a ejecutar el otro año, esto para ganar tiempo y que las contrataciones se ejecuten ojalá en los primeros 3 meses y empiecen a ejecutarse en el primer semestre del año. Lo que ha pasado es que las contrataciones se han presentado el propio año entonces pasa el proceso de contratación administrativa que pasa su tiempo y prácticamente es en el segundo semestre cuando está en ejecución la práctica, es como adelantarse, es una práctica que aún no está implementada en el CPJ. El CPJ anteriormente tuvo su propia Proveeduría Institucional pero como no reunía las condiciones entonces a la fecha el ministerio de Cultura y Juventud le da ese servicio al CPJ. Es por eso que es necesario implementar esa práctica para que en el primer semestre haya una ejecución mayor a ese 25% actual.

Doña Margareth señala que de cara a esto el desafío está en que se requiere aprobar este Informe el día de hoy para que se pueda remitir al Ministerio de Hacienda, pero eso no quiere decir que no se va a prestar atención de cara a ejercer un mejor control sobre la planificación estratégica que debería tener el Consejo de la Persona Joven a la hora de emitir y ejecutar los recursos, que realmente estos programas tengan un contenido incluso distinto, como hoy la actividad que se vio, la Directriz es cambiar el enfoque hacia una gestión basada en resultados que también presenta desafíos a nivel institucional, donde los funcionarios tienen que asumir nuevas dinámicas y formas de reportar, el quehacer y funcionamiento de lo que se hace. Indica que se va a trabajar en esto y será una actividad que va a poder socializarse con todas las personas del CPJ y también que sepan que este Consejo y Junta Directiva va a ser más riguroso y va a acompañar más los procesos realmente para que los fondos se ejecuten de la forma efectiva.

Doña Amparo indica que aprobar dicho informe en el sentido que hay que aprobarlo pero no significa que tenga beneplácito, tomando en cuenta que es una ejecución que es la mitad de lo que debería haberse ejecutado.

En este momento se incorpora a la Sesión la Directiva Sara Cognuck.

Doña Margareth somete a votación el acuerdo de aprobación de este Informe para ser enviado en el plazo definido al Ministerio de Hacienda.

ACUERDO N°5: Una vez conocido el Informe de Evaluación de la Gestión Presupuestaria I Semestre 2018, presentado por la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, según la Circular SEPLA-601-251-2018 y en acatamiento al STAP-CIRCULAR 0902-2018, de conformidad con lo establecido en los artículos N° 52 y N° 55 de la Ley 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y artículo N° 74 de su reglamento, se acuerda aprobar el Informe de Evaluación

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

de la Gestión Presupuestaria I Semestre 2018 correspondiente al Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. (7 votos a favor) **ACUERDO FIRME UNANIME.**

5.2. Presentación de Informe a Junta Directiva por parte del Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven, según Acuerdo N°6 de Sesión Ordinaria N°212-2018 realizada el 10 de julio 2018.

Don Diego Zúñiga menciona que la presentación contiene una primera parte que es el Organigrama y el personal que el Consejo de la Persona Joven para que se tenga una idea de la fuerza de trabajo que se tiene, otro es la estructura presupuestaria, cómo está conformado y cuáles son las subpartidas que utiliza la Institución, la ejecución presupuestaria y la ejecución presupuestaria.

Indica que en el Organigrama hay dos cuadros en rojo porque son proyectos que todavía no están incorporados adecuadamente a la institución por ser de reciente creación, que son discapacidad y centros cívicos. Está el Ministerio de Cultura y Juventud donde se encuentra el Viceministerio de Juventud que establece la rectoría política a través de la Presidencia de Doña Margareth Solano Sánchez, de esta Junta. La Junta Directiva, abajo está la Dirección Ejecutiva, luego la Auditoría Interna y aunque físicamente no se tenga una persona como Auditor, la auditoría se ha manejado con el Ministerio de Cultura y Juventud y ahora se están realizando las gestiones para que un funcionario de esa Auditoría pase ya a ocupar un espacio en el Consejo de la Persona Joven, una gestión que está en proceso, donde la Señora Marisol Brenes está ayudando con este proceso, ya tener la Auditoría Interna.

Está la Dirección Ejecutiva y una serie de asesorías tales como las dos asesorías legales, la Secretaría de Planificación, la Secretaria Ejecutiva, un guarda que está a cargo de la Dirección Ejecutiva.

La Dirección Ejecutiva tiene a cargo los 5 centros cívicos para la paz, que cuentan con un total de 9 funcionarios actualmente, que deberían estar en una Unidad, en una coordinación intermedia que fuera su propia jefatura, pero como es reciente, no se ha incorporado en la institución del CPJ, ni en la Dirección de Cultura, ni en el Sistema Nacional de Bibliotecas, que son instancias del Ministerio de Cultura y Juventud que también participan dentro de este programa del CPJ. Don Diego señala que están en conversaciones con SEPLA y posteriormente hablar con MIDEPLAN, para ver de qué manera lo incorporamos a esta estructura organizativa. El tema es que este es un proyecto compartido con el Ministerio de Justicia y Paz, quien establece la rectoría programática, en prevención de la violencia participan 5 instituciones del Ministerio de

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Cultura y Juventud que aporta alrededor de 11 funcionarios y el Gobierno Local. De ahí que en un mismo centro participan varias instituciones, más otros que se suman, por ejemplo indica que en algunos centros está el Patronato Nacional de la Infancia, en otros el SINADES,

En total don Diego indica que el Consejo de la Persona Joven son 30 funcionarios. A la consulta de la Directiva Ximena don Diego señala que cambiar el organigrama no es una ruta adecuada por la razón de que se tiene una Directriz Presidencial que no permite la recalificación de puestos ya que debería ser una Unidad con una Jefatura, pero tener una Jefatura implica una erogación presupuestaria institucional que por directrices actualmente no se puede hacer, de ahí que la única ruta posible para ordenar esto es que dentro de los espacios que ya se tienen incorporar los centros cívicos, lo cual implica cambiar los procesos, la concepción de trabajo de la Unidad para que estén asumidos de manera adecuada.

Doña Margareth consulta que cuando se crea los centros cívicos que es la experiencia más reciente, quien dispone este organigrama porque también se les ubica en un lugar donde no deberían estar y le parece que se podría hacer la consulta de la modificación con MIDEPLAN, además de ser un tema más interno a nivel del CPJ. Menciona que otra cosa que podría hacerse más adelante es tener un organigrama más pequeño como este y otro más amplio pero más específico con la cantidad de personas que hay por Unidad de Administración y Finanzas.

La directiva Ximena Obregón menciona que para los Asambleístas sería de gran ayuda en lugar de trasladarse hasta San José dejar sus documentos de inscripción en algún centro cívico, sin embargo Don Diego indica que ahí hay un área de influencia de trabajo de los centros cívicos que se ubican en 5 lugares distintos: 1 en Garabito, 1 en Santa Cruz, uno en Aguas Zarcas, otro en Cartago, en Heredia y 2 que no tienen personal porque en este momento no se tiene dinero que son Pococí y Desamparados. El tema es que por definición el plan de trabajo de estos espacios el área de influencia no es provincial, aunque estén ubicados en Guanacaste, por ejemplo, el de Santa Cruz su área de influencia esta propiamente en Santa Cruz, aunque esté en Guanacaste; entonces hay un tema de definición territorial que no es igual que la Unidad de la Promoción de la Participación, donde el mandato de ellos es tratar de cubrir todo el territorio nacional, aunque son 6 únicamente.

Doña Patricia consulta si coincide algún lugar donde está el Centro Cívico con el que está la Unidad de Promoción de la Participación a lo cual don Diego señala que la Unidad de Promoción no está territorializada, está en San José que les dan servicio a varios

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

territorios, solamente se tienen 2 personas, José Antonio Mora en la Zona Sur, en Pérez Zeledón, Silvia Rodríguez en Puntarenas y Edwin Ocana en Guanacaste.

Doña Margareth comenta sobre el tema de los centros cívicos que las personas que están dentro de estos centros cívicos responden a una gobernanza que es propia del Ministerio de Justicia y Paz porque es el ente rector que administran los centros cívicos y ellos tienen coordinaciones institucionales y coordinaciones programáticas y además los centros cívicos son programados con el objetivo y la finalidad de trabajar el tema de la prevención de la violencia, entonces lo que sucede es que la gobernanza y la coordinación programática responde a funcionarios que son del Ministerio de Justicia y Paz, que dan directriz a las demás instancias que residen en ese espacio común para decir qué es lo que se tiene que emanar, es decir, entonces es poner en la mesa a los funcionarios de Cultura, a los funcionarios del CPJ que son gestores culturales y a otros funcionarios que están en los centros cívicos a tener una gobernanza del lugar, que responde directamente a ese Centro, no es un gestor para toda una provincia.

Doña Patricia consulta cómo está conformado un centro cívico por la paz, quienes lo constituyen. Don Diego indica que está constituido por el gobierno local, quien administra la infraestructura y le da mantenimiento y nombra un administrador para el centro cívico, está el Ministerio de Justicia y Paz que establece una plaza para la coordinación programática y luego están todas las plazas del Ministerio de Cultura y Juventud, 2 de ellas son del CPJ, 2 de la Dirección de Cultura, 2 del Teatro Mélico Salazar, 1 del Sistema Nacional de Bibliotecas, 2 del SINEM y 2 de la Casa del Artista. Son 11 en total, el Ministerio de Cultura y Juventud aporta la mayor cantidad del personal del centro cívico.

Doña Margareth menciona que ahí es un tema de posicionar un tema de juventudes, de cultura dentro de una coordinación programática que la preside una persona del Ministerio de Justicia y Paz, entonces esto es también parte de las gestiones que se están haciendo desde esta Administración para ordenar la casa y es parte de las coordinaciones, pero no es que el CPJ pueda darle una Directriz tan abierta para movilizar a esas personas porque tiene que ver con un tema de institucionalidad.

Doña Natalia indica que por optimización de recursos, en la medida de las posibilidades no dejar pasar mucho tiempo a menos que estos funcionarios asuman esto, en simplificación de trámites es aceptarles la inscripción a las personas y no dejar que modelos de culturas organizacionales que son malas se instituyan.

Al respecto, don Diego menciona que es una reflexión que dar, también territorializar el

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

centro cívico que está en Santa Cruz tiene una implicación presupuestaria para que esa persona se traslade a ciertas partes del territorio. Agrega que muchas de las actividades de los centros cívicos se coordinan con los Comités Cantonales de la Persona Joven para hacer algunos proyectos, la práctica no está normalizada porque los centros cívicos tienen apenas 3 años de existir, entonces son parte de lo que se podría asumir, de ver cómo se integran algunas funciones para desconcentrar un poco los servicios y unificar trámites sin que pierdan el foco para el cual fueron creados que es un poco la prevención de la violencia y en respuesta a la consulta de doña Patricia Mora los centros cívicos se definieron bajo la Administración Chinchilla Miranda, se basó en indicadores de focos de violencia entonces es un lugar potencial para tener un centro cívico, pone el ejemplo del centro cívico de Cartago que está ubicado muy cerca de la zona de Los Diques, que entonces es la población meta y el Centro Cívico de Heredia que está en Guararí que está ubicado en un Barrio urbano marginal, en Desamparados está en La Carpio que es un lugar importante por atender y en el Centro de Pococí.

Sara Cognuck menciona que en Cartago había una actividad que fue cancelada y consulta que a qué responde esto, a lo cual don Diego aclara que esta es una contratación que se hizo para realizar unas actividades con los fondos de discapacidad que está en proceso, sin embargo recibió una apelación al proceso de contratación lo que implica procesos de ley a nivel de la contraloría y demás, entonces los tiempos de la proveeduría y la actividad que se tenía planeada para agosto no va a ser posible ya que hay que cumplir con la apelación y muy probablemente ese dinero se va a ejecutar en setiembre u octubre, lo cual se está previniendo bajo otro enfoque, en otro tema, ya que no se estaría en el mes de la juventud, siendo la prioridad ejecutar esos fondos.

Se retoma el tema del informe, Don Diego indica que son 30 funcionarios en total los que conforman el CPJ, donde la Dirección Ejecutiva tiene 2 asesores legales, una planificadora institucional, una Secretaria Ejecutiva, además se gestiona desde la Dirección 9 funcionarios de los centros cívicos por la paz, luego está la Unidad de Política Pública con 2 funcionarios en la actualidad y esta Junta Directiva aprobó la utilización de una plaza institucional que está en proceso de contratación, la Unidad de la Promoción de la Participación que son 6 funcionarios para todo el país, la Unidad de Investigación con 3 funcionarios y la Unidad de Administración y Finanzas que tiene 6 funcionarios.

Pasando a la estructura presupuestaria, donde se va a presentar el caso del 2018 porque en el 2019 es donde se tiene margen donde poder mover piezas para aplicarlo. El 44% del presupuesto del Consejo de la Persona Joven está adjudicado al tema de remuneraciones, es decir los salarios de los funcionarios, el 31% es la partida de servicios donde están desde el pago de electricidad, agua del lugar donde estamos, hasta

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

contrataciones la partida de servicios en gestión de apoyo, o la partida de capacitación y el 23% son las transferencias a los Comités Cantonales de la Persona Joven, por ley son un 22% pero el decimal se subió, el 1% está en bienes duraderos y el otro 1% en transferencias con entes.

Se indica que donde se tiene mayor margen de maniobra es en el 31% el cual se desagrega en: Servicios básicos (agua, luz, teléfono y demás) es un 3,9%, servicios de gestión de apoyo 37%, donde se obtienen los proyectos de los talleres, contrataciones para darle servicio a la Asamblea y demás, Seguros y reaseguros y otras obligaciones 1,78%, mantenimiento y reparación es un 2,1%, capacitación y protocolo que es un 48%.

En la partida 1 en la de servicios de gestión de apoyo y capacitación es donde se puede mover más para definir otras contrataciones de cara al 2019 o inyectarle más presupuesto al que se tiene establecido en la actualidad, entonces en la actualidad para el 2018 que tiene una capacitación para organizar 8 cursos de habilidades blandas, esto con los fondos de discapacidad de la Junta de Protección Social, una contratación con la Universidad de Costa Rica para organizar y ejecutar un curso técnico de asistente de Restaurante, el proyecto de desarrollo de destrezas tecnológicas en jóvenes con discapacidad cognitiva y eso suma 269 millones comprometido y un monto presupuestado de 275 millones, son 6 millones que en este momento no se están ejecutando. La partida 1 04 99 donde se mezclan dos tipos de recursos, los fondos de transferencia corriente del Ministerio de Cultura y Juventud al Consejo de la Persona Joven y los Fondos de la Junta de Protección Social que son los fondos de discapacidad, de ahí se financia la organización de la Asamblea son 31 millones, los talleres de los Comités cantonales con 36 millones de colones que es parte del ejercicio de la rectoría, Encuentros y Parque Nacional de Diversiones los cuales son proyectos que se hacen con fondos de jóvenes con discapacidad, Joven Emprende que son 13 millones de colones, el Día Internacional de la Juventud es un 2%, son 3.4 millones de colones, ahí están los talleres de la construcción de la Política Pública con 20 millones que son los que inician el 11 de agosto 2018, un Encuentro de Investigadores que son 4 millones de colones.

Doña Margareth agrega que los fondos de la Junta de Protección Social se enfocan en los temas de capacitación y recreación entonces hay una partida de recreación que es parte de estos fondos de la Junta de Protección Social en el que se realizan actividades dirigidas a personas jóvenes con discapacidad. Johana Vásquez del CPJ, indica que se realizó una actividad en el Parque Nacional de Diversiones con la participación de 300 jóvenes con discapacidad donde la idea era llevarlos al Parque Nacional de Diversiones y que tuvieran un día recreativo.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr

CPJ

CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Doña Margareth menciona que se está trabajando en un manual de uso para poder identificar en qué se pueden invertir ya que hay limitaciones y subpartidas específicas en las cuales hay que ejecutarse, entonces se está buscando la posibilidad de cómo cambiar de una subpartida a otra para que estos fondos puedan tener otro tipo de impacto, otro tipo de subpartida que permita la ejecución de los recursos y tal vez no se vea que se invierte demasiado en algo de recreación. Menciona que se está avanzando en el manejo de los recursos del CPJ porque actualmente hay 2807 millones de colones que no se han facilitado al Consejo de la Persona Joven porque para que se puedan ejecutar estos fondos tiene que presentarse un plan de trabajo, entonces parte de las cosas que se debe hacer es identificar proyectos exitosos en los cuales se pueda presentar un plan de trabajo más robusto de cara a estos próximos 3 años y avanzar en el manual de criterio de uso para dar seguimiento a esta cantidad de recursos para que estos fondos puedan llegar a jóvenes con discapacidad de otra forma y estas alianzas que se han hecho con estas Universidades, dentro de las acciones que se han hecho, considera que es parte de una de las buenas prácticas que podrían seguir incentivando e identificando.

Agrega que más adelante se puede tener una sesión para elaborar ese plan de trabajo de cara a presentarlo a la Junta de Protección Social porque los fondos no van a ser liberados hasta tanto no se presente una propuesta. Don Diego menciona que ya hay algunas instituciones que han declarado interés de continuar tales como el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad de Costa Rica.

Doña Marisol menciona que en el informe de ejecución presupuestaria que se presenta al 30 de junio del 2018, no se ha ejecutado un 50%, porque durante el primer semestre no se tenía la contratación de varios meses de varios profesionales que incluye dos plazas de Cartago que empezaron a mediados de periodo en marzo-abril, dos de Heredia, uno de Garabito, el profesional en discapacidad que todavía no ha sido contratado, la secretaria de la Dirección Ejecutiva que fue contratada hasta marzo del 2018. Por otra parte don Diego menciona que aunque se hicieron las acciones pero la factura aún no se ha ejecutado. Hasta que no se encuentren informes no se puede ver reflejado.

Doña Amparo consulta si se tiene un recuento de cuánto es lo que está en superávit en las municipalidades, en cuales municipalidades, lo cual es importante para retomar proceso dentro de esa parte de reorganización y revisión.

Doña Margareth indica que parte de un acuerdo que se puede emanar hoy la situación de los superávits de los Comités Cantonales de la Persona Joven. Menciona que es importante hacer del conocimiento de esta Junta Directiva de la Reforma de la Ley

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Integral del Consejo de la Persona Joven, donde prácticamente todas las instancias que están dentro del Sistema Nacional de Juventudes hay claridad de que este proceso de Reforma tiene que ser algo que replantee estos mecanismos que existen actualmente y si son efectivos o si eventualmente esos recursos no se giran a la Municipalidad para que no quede en superávit pero que si los Comités Cantonales puedan formular proyectos de cara a un rubro que exista en el CPJ para emitir los proyectos, como funcionan proyectos como puntos de cultura o becas taller que tiene un rubro muy grande y otorga presupuesto contra presentación de proyectos y hay todo un seguimiento responsable, contra productos, por recursos por tractos para empezar a ordenar esto de manera que el presupuesto al final no sea traba a la hora de ejecutar acciones con proyectos que lideren los compañeros que estén en los Comités Cantonales, pero esto es parte de una estrategia que hay que pensar en el seno de a la institucionalidad y el Sistema Nacional de Juventudes de cara a poder ordenar esto.

Don Diego indica que las dos principales fuentes de recursos son las transferencias que se hacen desde el Gobierno Central que se reflejan en proyectos de la partida 1 04 99 y la otra 1 07 01 que se financian principalmente con los fondos de la Junta de Protección Social, donde se tiene margen de maniobra, en general los fondos de discapacidad son más abundantes pero están definidos para un objetivo específico. El otro es un monto menor y principalmente se ocupa en la Red Consultiva de la Persona Joven que hay que financiarla, se gastan en talleres e indica que lo si hay que ver es como el CPJ sostiene alianzas estratégicas con otras instituciones para poder ampliar su capacidad de acción.

Doña Amparo señala que el tema de discapacidad es central, considera que si el CPJ garantizara que es una instancia que apoya abiertamente los jóvenes con discapacidad y así se posiciona se daría por satisfecha, ya que evidentemente es el sector que más sufre dentro de ese rango.

Doña Margareth indica que otro tema sería qué sería por transferencia y qué sería ejecutable por los funcionarios del CPJ ya que es ver la partida propiamente que se tiene el servicio por parte del CPJ y de esos fondos eventualmente todo sería en transferencia o alguno lo va a ejecutar el CPJ. Agrega que se tienen que ver los plazos que se tienen de cara a presentar los proyectos, no solo para hacer la solicitud del plan de trabajo para que se liberen esos fondos sino también para ver lo que para el otro año se vaya a ejecutar con el presupuesto que se establezca para el 2019.

Doña Marisol menciona la importancia de que a través de la Dirección Ejecutiva del CPJ mediante un procedimiento para los casos de los superávit para que el Consejo Municipal lo avale pero se tendría que se emita ese lineamiento desde la Junta Directiva del CPJ a

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Lo cual don Diego indica que se está trabajando en ese procedimiento para poder utilizar ese superávit ya que no existía un procedimiento y hay que hacerlo e igual con la Unidad de Investigación que son los que generan la fórmula econométrica para ver si podemos incorporar esa variable de revisar la parte legal y por otra parte tiene que ver con la transparencia de manera que se sepa abiertamente cuáles Municipalidades tienen o no superávit. Lo otro tiene que ver con la fuerza de trabajo que tiene el CPJ para atender los Comités Cantonales, sin embargo le han externado que antes había más personal y le ha estado planteando a la Unidad de Promoción que con un estudio que realizó la Universidad de Costa Rica del CICAP sobre los Comités Cantonales de la Persona Joven sentemos a la mesa al IFAM, la Unión de Gobiernos Locales y a las autoridades municipales para desarrollar un plan de trabajo para el fortalecimiento de estas estructuras, utilizando este estudio como insumo para generar una hoja de ruta, mucho tiene que ver capacidades de los Comités Cantonales para presentar proyectos y también cómo se presentan los proyectos, si bien es cierto que el CPJ no puede obligar a las Municipalidades a tener un formato, a nivel local a través de los gobiernos locales se puede capacitar a las Municipalidades con la Comisión para que generen estos instrumentos y mejorar así la forma en que se presentan los proyectos y lo ideal es que las Municipalidades establezcan un modelo de presentación de los proyectos mucho más adecuado.

Doña Patricia consulta si existe la posibilidad de que a la hora de fijar planes de trabajo pudiera alguna de las acciones o alguno de los propósitos tuvieran que ver con programas de prevención y la atención a la violencia de género, a lo cual don Diego indica que está abierta la posibilidad solamente hay que modificar lo que ya se tiene en el Anteproyecto del 2019 y ver qué de lo que planteó la anterior Directora Ejecutiva se puede reorientar.

Doña Margareth indica que lo importante en esto es eventualmente si a través de alianzas estratégicas o convenio pueda hacer la gestión para que todos estos talleres de cara también a todos los Comités Cantonales y llevar los servicios que tiene el INAMU a territorio que puede ser a través de convenio y se puede reflejar como una acción a través de las acciones que se reflejan en el CPJ.

Don Diego menciona que en el monitoreo las 2 instituciones que no han respondido sobre el tema de juventud son el INAMU y el MINAE y estará remitiendo a doña Patricia el enlace con Diana Zúñiga que es quien realiza el monitoreo y puede suministrar el contacto.

Doña Amparo Pacheco y Doña Patricia Mora se retiran de la sesión.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

A raíz del retiro de doña Amparo Pacheco, quién había sido designada como secretaria ad hoc para la sesión en curso, se hace necesario designar una nueva secretaria ad hoc.

ACUERDO N°6: Nombrar a la Señora Natalia Alvarez, Viceministra del Área Social del Ministerio de Trabajo, en reemplazo de la Sra. Amparo Pacheco Oreamuno, para ejercer como secretaria ad hoc de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, en la presente Sesión Ordinaria N°214-2018. **(5 votos a favor) ACUERDO EN FIRME UNANIME.**

Para efectos de dejar los siguientes acuerdos en firme se votaron 2 veces con 5 votos a favor en cada uno de los acuerdos N° 7, 8, 9 y 10 de la presente sesión.

ACUERDO N°7: Revisar la situación de los superávits de los Comités Cantonales de la Persona Joven y presentar un informe ante esta Junta Directiva al respecto, para la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2018. **(5 votos a favor) ACUERDO FIRME UNANIME.**

ACUERDO N°8: Revisar los criterios de asignación de presupuesto a los Comités Cantonales de la Persona Joven y presentar un informe a esta junta directiva al respecto (fórmula econométrica) y solicitar a la Dirección Ejecutiva una propuesta de nuevos criterios para la asignación, para la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2018. **(5 votos a favor) ACUERDO FIRME UNANIME.**

ACUERDO N°9: Presentar ante esta Junta el plan de trabajo para lo que resta del 2018 y específicamente las acciones dirigidas a las personas jóvenes con discapacidad, para la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2018. **(5 votos a favor) ACUERDO FIRME UNANIME.**

ACUERDO N°10: Identificar Municipalidades que tengan buenas prácticas respecto al proceso de formulación y ejecución de los fondos de los Comités Cantonales de la Persona Joven, para la sesión ordinaria del 21 de agosto de 2018 **(5 votos a favor) ACUERDO FIRME UNANIME.**

5.3. Modificación presupuestaria No.4-2018, para cubrir las necesidades institucionales para el segundo semestre del periodo 2018.

En este punto don Diego señala que el CPJ tiene dos plantas físicas una sede ubicada cerca del MINAE, la sede central de San José y está el Centro Cultural del Este que se ubica en Guadalupe, el cual se comparte con otras instancias del Ministerio de Cultura y Juventud y en este momento ese Edificio tiene una fuga de agua, el tema es que como

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

el inmueble pertenece al Ministerio de Cultura y Juventud quien debe hacer las reparaciones pero al ser un convenio interinstitucional, el CPJ se encarga de una parte y es el pago del recibo de agua de ahí que al no haberse reparado esta fuga de agua el recibo se disparó y se tiene que pagar y lo que se había presupuestado inicialmente en el 2018 ya no alcanza, sin embargo se tiene la suerte de que un funcionario que se iba a pensionar este año ya no lo va a hacer entonces las prestaciones se cubrirá este rubro y la modificación se amplía para otros rubros indicados en el siguiente desglose.

Justificación

Como parte del seguimiento y control que se requiere realizar en los recursos que se encuentran disponibles en la institución, y ante la necesidad de cubrir las necesidades institucionales para el segundo semestre del periodo 2018, se presenta ante la Junta Directiva las siguientes justificaciones:

Subpartida	Descripción	Monto	Justificación
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	¢11.500.000,00	Cubrir el servicio de acueductos y alcantarillados, por cuanto, el monto disponible no cubre el último semestre, por la fuga de agua en el Centro Cultural del Este – MCJ.
1.03.01	Información	¢600.000,00	Se requiere incrementar el monto actual, a efectos de proceder con la invitación de participar en los proyectos del Programa de Jóvenes con Discapacidad.
1.06.01	Seguros	¢5.000.000,00	Dado el incremento de las actividades realizadas y las pendientes por ejecutar en el segundo semestre, se requiere cubrir las pólizas que la Institución cuenta con el INS, como lo es la póliza Básica de Accidentes Colectivo N° 01-01 ACG 0001516 01.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢1.000.000,00	Se presentaron daños imprevistos en equipos de cómputo de la Unidad de Investigación, por lo que se requiere la compra de discos duros para el adecuado funcionamiento de dicho equipo en el proceso de estadística.
TOTAL A AUMENTAR		¢18.100.000,00	

La presente propuesta de modificación al Presupuesto Ordinario 2018, se encuentra ajustada a la normativa que para este efecto existe y no afecta la ejecución programada para el 2018.

REBAJAR		
6.03.01	Prestaciones Legales	¢10.000.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	¢3.000.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢1.500.000,00
6.06.01	Indemnizaciones	¢3.600.000,00
TOTAL A REBAJAR		¢18.100.000,00

AUMENTAR		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	¢11.500.000,00
1.03.01	Información	¢600.000,00
1.06.01	Seguros	¢5.000.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢1.000.000,00
TOTAL A AUMENTAR		¢18.100.000,00

ACUERDO N°11: Aprobar la modificación presupuestaria 4-2018, presentada por la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, por un monto de ¢18.100.000,00 colones, para el periodo 2018. **(5 votos a favor) ACUERDO FIRME UNANIME.**

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

El presente acuerdo se somete a votación por segunda vez, contándose con 5 votos a favor, quedando dicho acuerdo en firme.

6.- Correspondencia.

6.1 Oficio MCJ-AI-251-2018, suscrito por el Lic. William H. Kelly Picado, MBA, Auditor Interno, Ministerio de Cultura y Juventud.

Doña Margareth menciona que es un informe donde se solicita algunas recomendaciones que se emitan por parte de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y con base a este Oficio lo que corresponde con la Junta Directiva es remitirlo a la Dirección Ejecutiva del CPJ para que brinde una respuesta al Oficio en mención.

ACUERDO N°12: Remitir el oficio MCJ-AI-251-2018 a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven para que emita respuesta en el plazo establecido y copie a esta Junta Directiva la respuesta. **(5 votos a favor) ACUERDO FIRME UNANIME.**

7. Asuntos de los Directivos.

No se plantearon asuntos de los Directivos al inicio de la presente sesión.

8. Cierre de sesión.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta y cuatro minutos.



Margareth Solano Sánchez
Viceministra de Juventud
Presidente de la Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven



Natalia Álvarez Rojas
Viceministra Área Social,
Ministerio de Trabajo
Secretaria Ad Hoc Junta
Directiva Consejo de la
Persona Joven

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376

• Fax: Guadalupe: 2283-9660 / San José 2257-0648

• Apdo. 7-0390-1000 San José, Costa Rica www.cpj.go.cr